

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS: TRANSPORTE

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. TRANSPORTES EL BONI, S.L.U. con NIF B78974698 y sede social en la Comunidad de Madrid (CALLE PUERTO NAVACERRADA, 23 POLIGONO P.I. LAS NIEVES del término municipal de MOSTOLES) se inscribió en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid con fecha 14 de agosto de 2007.

Segundo. Con fecha 25 de noviembre de 2019 y referencia de registro de entrada nº 10/396998.9/19, el interesado presentó modificación de la comunicación previa a que se refiere el artículo 29 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Corresponde a esta Dirección General el ejercicio de las competencias en materia de residuos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 b) del Decreto 278/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, las actividades consistentes en el transporte de residuos con carácter profesional, deben presentar ante el órgano ambiental competente de la Comunidad Autónoma donde tengan su sede social una comunicación previa al inicio de sus actividades. Dicha comunicación se inscribirá por la Comunidad Autónoma en su respectivo registro y tendrá validez en todo el territorio nacional.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, vista la normativa de aplicación, así como la propuesta técnica del Área de Planificación y Gestión de Residuos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que confiere el Decreto 278/2019 de 29 de octubre:

RESUELVE

Actualizar la inscripción del interesado cuyos datos se especifican en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid.

NIF	Razón Social	Provincia	
B78974698	TRANSPORTES EL BONI, S.L.U.	MADRID	
Domicilio social		C.P.	Localidad
CALLE PUERTO NAVACERRADA, 23 POLIGONO P.I. LAS NIEVES		28933	MOSTOLES
NIMA	Nº Inscripción	Fecha de Registro	Fecha de actualización
2800007798	13T02A1800005355D	14/08/2007	31/01/2020

La inscripción ampara, única y exclusivamente, el transporte de los residuos enumerados en el anexo.

La documentación acreditativa de la inscripción deberá permanecer en todo momento a disposición de las autoridades competentes, tanto en la sede de la actividad como en los vehículos empleados en el transporte de residuos.

TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento aportado, determinará la ineficacia de la comunicación, la cancelación de la inscripción y la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Las modificaciones de los datos contenidos en la solicitud (cambios de denominación o titularidad, alta o baja de residuos a transportar, capacidad de carga o cualquier otra modificación) se comunicarán al Área de Planificación y Gestión de Residuos aportando la correspondiente información COMPLETA Y ACTUALIZADA, mediante los formularios que, a tal efecto, se mantendrán a disposición del ciudadano en la dirección web <http://gestiona.madrid.org/>).

Asimismo, el transportista deberá:

- Mantener un archivo cronológico actualizado y la documentación acreditativa de las anotaciones realizadas en el mismo a disposición de las autoridades competentes de la Comunidad de Madrid y de las Comunidades Autónomas en las que se encuentren los establecimientos entre los que lleve a cabo operaciones de transporte.
- Cumplir las prescripciones de las normas de transportes, las restantes normas aplicables y las previsiones contractuales.
- Mantener durante el transporte, los residuos envasados y etiquetados con arreglo a las normas nacionales, internacionales y comunitarias vigentes.
- Entregar los residuos para su tratamiento en la instalación autorizada para la gestión de residuos que figure en el preceptivo documento de identificación que deberá llevar durante el transporte, y disponer de una acreditación documental de esta entrega.
- Participar únicamente en operaciones en las que todos los involucrados cuenten con las inscripciones registrales preceptivas en materia de residuos, salvo que sean poseedores no productores.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el **Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad**, conforme a lo establecido en los artículos 121.1 y 122.1, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 31 de enero de 2020
EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR

ANEXO

NIF	Razón Social	Provincia	
B78974698	TRANSPORTES EL BONI, S.L.U.	MADRID	
Domicilio social		C.P.	Localidad
CALLE PUERTO NAVACERRADA, 23 POLIGONO P.I. LAS NIEVES		28933	MOSTOLES
NIMA	Nº Inscripción	Fecha de Registro	Fecha de actualización
2800007798	13T02A1800005355D	14/08/2007	31/01/2020

RELACIÓN DE RESIDUOS AMPARADOS POR LA INSCRIPCIÓN 13T02A1800005355D	
CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO
010408	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07.
010409	Residuos de arena y arcillas.
010410	Residuos de polvo y arenilla distintos de los mencionados en el código 01 04 07.
020106	Heces de animales, orina y estiércol (incluida paja podrida) y efluentes, recogidos selectivamente y tratados fuera del lugar donde se generan.
020401	Tierra procedente de la limpieza y lavado de la remolacha.
100201	Residuos del tratamiento de escorias.
100202	Escorias no tratadas.
100208	Residuos sólidos del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 02 07.
100212	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 10 02 11.
100903	Escorias de horno.
101003	Escorias de horno.
150101	Envases de papel y cartón.
150102	Envases de plástico.
150103	Envases de madera.
150104	Envases metálicos.
150105	Envases compuestos.
150106	Envases mezclados.
150107	Envases de vidrio.
150109	Envases textiles.
150203	Absorbentes materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02.
160201	Transformadores y condensadores que contienen pcb o pct.
160202	Otros equipos electrónicos desechados (por ejemplo, circuitos impresos).
160203	Equipos que contienen clorofluorocarbonos.
160204	Equipos desechados que contiene amianto libre.
160205	Otros equipos desechados.
160206	Residuos de la industria de procesado de amianto.
160207	Residuos de la industria de transformación de plástico.
160208	Residuos de la trituración.
160214	Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13.
160216	Componentes retirados de equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15.
170101	Hormigón.
170102	Ladrillos.
170103	Tejas y materiales cerámicos.
170104	Materiales de construcción derivados del yeso.
170105	Materiales de construcción derivados del amianto.
170107	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintos de las especificadas en el código 17 01 06
170201	Madera.
170202	Vidrio.
170203	Plástico.
170302	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 170301.
170401	Cobre, bronce y latón.
170402	Aluminio.
170403	Plomo.
170404	Zinc.
170405	Hierro y acero.
170406	Estaño.
170407	Metales mezclados.
170408	Cables.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: 1056379028109721432399

RELACIÓN DE RESIDUOS AMPARADOS POR LA INSCRIPCIÓN 13T02A1800005355D	
CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO
170411	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.
170501	Tierras y piedras.
170502	Lodos de drenaje.
170504	Tierra y piedra distintas de las especificadas en el código 17 05 03.
170506	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05.
170508	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07.
170604	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.
170802	Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.
170904	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 170901, 170902 y 170903.
190102	Materiales férricos separados de las cenizas de fondo de horno.
190112	Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11
190119	Arenas de lechos fluidizados
190501	Fracción no compostada de residuos municipales y asimilados.
190502	Fracción no compostada de residuos de procedencia animal o vegetal.
190503	Compost fuera de especificación.
190599	Residuos no especificados en otra categoría.
190801	Residuos de cribado.
190802	Residuos de desarenado.
190901	Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado.
191201	Papel y cartón.
191202	Metales férricos.
191203	Metales no férricos.
191204	Plástico y caucho.
191205	Vidrio.
191207	Madera distinta de la especificada en el código 19 12 06.
191208	Tejidos.
191209	Minerales (por ejemplo, arena, piedras).
191210	Residuos combustibles (combustible derivado de residuos).
191212	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11.
191302	Residuos sólidos de la recuperación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 01.
191304	Lodos de la recuperación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 03.
191306	Lodos de la recuperación de aguas subterráneas distintos de los especificados en el código 19 13 05.
191308	Residuos de líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes de la recuperación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 07.
200301	Mezclas de residuos municipales.
200303	Residuos de la limpieza viaria.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1056379028109721432394**